



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 17 de Octubre de 2019.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**16/10/2019**

**HURTO/s**

Se recepciona en Seccional Primera denuncia por hurto en interior de finca. Damnificado manifiesta que al ingresar a su domicilio, constató que en pared que da al fondo había un boquete de aproximadamente 0,50 x 1,0 mts. Avistando que salía corriendo por la parte de atrás un masculino mayor de edad al cual conoce y brinda detalles del mismo. A posterior nota la faltante de una frazada de color rojo y de un acolchado capitoneado. Avalúo en \$3.000 (tres mil pesos uruguayos). Se averigua.

**HURTO DE VEHÍCULO (recuperado)**

En forma telefónica dan aviso a Seccional Segunda que en calle Oribe hay un masculino en interior de un automóvil en actitud sospechosa. Constituidos los funcionarios policiales al lugar ubican automóvil marca Chevrolet modelo Chevette matrícula KMA 1718 estacionado en sentido norte a sur (contra mano) y un masculino en el interior del mismo identificándole como J.E.B.M. De 27 años de edad. Consultado sobre la situación adujo que momentos antes 3 NNs abandonaron el vehículo acercándose él al mismo. Del registro de práctica se le incauta desde sus ropas libreta propiedad del rodado y documentos varios, como así se ubica sobre el techo del auto una caja de vino, un destornillador y una cuchara. Ubicado propietario del vehículo manifestó que él dejó su auto estacionado frente a su domicilio en calle Paysandú casi Ituzaingó, tomado conocimiento de la faltante ante el aviso policial. Personal de Policía Científica tomó intervención en el lugar; el

masculino J.E.B.M., es conducido a dependencia policial a fin de aclarar situación. Enterada Sra. Fiscal dispuso que el mismo permanezca en calidad de detenido.

Se continúan actuaciones, se ampliará.

### **ABIGEATO**

Mediante comunicación telefónica a la Unidad de Policía Comunitaria Rural, femenina da cuenta de abigeato en campos Jurisdicción de Seccional Segunda. Una vez en el lugar personal policial constata la faena de una vaca raza cruza con HOLANDO de unos 5 años, a la cual le habrían dado muerte mediante degollamiento, llevándose las pulpas de los cuartos y las paletas. La misma se encontraba con veinte vacunos mas en un potrero de 25 hectáreas el cual queda al lado de la casa. Se efectuó recorrida por los alrededores encontrando en la cañada que pasa por el lugar a unos 6 metros de la faena, en la orilla las patas del vacuno y un cuchillo con vaina de cuero. Concurrió Policía Científica quien realizo tareas inherentes a su cometido. No Avalúa.

### **ESTAFA**

Denuncian en Seccional Segunda estafa mediante red social Facebook. El damnificado da cuenta que se contacta con una femenina a quien no conoce, a los efectos de comprarle un celular HUAWEI, modelo I9, en la suma de \$2.500. Fue acordado el pago mediante giro por tarjeta MI DINERO para el posterior envío del aparato. Transcurrido el tiempo estimado para el envío del aparato, al no recibirlo la víctima intenta establecer comunicación telefónica con la parte vendedora en reiteradas ocasiones con resultado negativo. Se averigua.

### **ABIGEATO / PROCESO ABREVIADO CON PRISION.**

En relación a denuncia de Abigeato radicada con fecha 26 de Setiembre ppdo., por la faltante de 11 corderos y 22 ovejas desde campo ubicado en Ruta 14, arrendado por productor rural afincado en jurisdicción de Seccional 12va; personal de dicha dependencia en conjunto con personal de la Unidad Policía Comunitaria Rural efectuaron múltiples averiguaciones y recorridas por los campos linderos en procura de los animales en cuestión.

De las averiguaciones practicadas se logró establecer que no eran ajenos al hecho dos masculinos mayores de edad, empleados de establecimiento rural de la zona por lo que enterada Fiscalía autorizó se realizaran las indagatorias pertinentes.

Cumplidas las actuaciones aceptan autoría en el hecho las personas M.N.R.P. De 24 años de edad y L.D.L.C. De 30 años de edad; narrando que en horas de la noche salían ambos con el pretexto de pescar ó cazar, yendo al campo del damnificado llevándose en vehículos propiedad de los mismos (auto ó camioneta) una oveja en pié cada uno (viva); faenándola en otro sitio para luego negociarlas; siendo adquiridas en alguna oportunidad por comerciante de la localidad de Andresito (departamento de Flores) en la suma de \$2000 cada una. En base a las declaraciones se logró ubicar el lugar donde depositaron algunos restos de los animales (cueros, vísceras y cabezas), siendo visible mueca coincidente con la registrada por el damnificado.

En la fecha cumplida instancia a nivel judicial en Juzgado Letrado de 1a Instancia de Mercedes de 4° Turno; Sra. Juez Lto. Dra. Ana Fuentes comunicó mediante Oficio N° 576/2019 que por Sentencia N° 76/2019 se CONDENÓ a M.N.R.P. y a L.D.L.C., como AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE REITERADOS DELITOS DE ABIGEATO ESPECIALMENTE AGRAVADOS, a la pena de DOS (2) AÑOS de PENINTENCIARIA a cumplir de la siguiente manera: los primeros 8 meses de reclusión efectiva y los restantes 16 meses en régimen de libertad vigilada con las condiciones previstas en el art 7 literales A) a C) de la ley 19.831. Son de su cargo las obligaciones previstas en el art. 105 literal e) del Código Penal.

## **HURTO / CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO**

En relación a denuncia de Hurto en interior casa de familia radicada con fecha 08/10/2019 en Seccional Once (telef. Celular, libros, perfumes varios, ropas varias, laptop marca Lenovo, consola mezcladora, filmadora, calzado deportivo varios, herramientas varias, garrafa 13 k, radio, termo, mate, dije de plata en forma de cruz, etc – Avaluado todo en \$ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil). Personal de la citada dependencia cumplió extensa actividad de averiguaciones e indagatorias enterándose a la Sra. Fiscal Letrada, quien libra órdenes de allanamiento para la finca objetivo y de detención para los responsables; lo que efectivizado dio resultados negativos.

A posterior se realiza recorrida por la ciudad donde se identifica en la vía pública a la femenina P.P.R. de 33 años, pareja de uno de los posibles autores; quien brinda detalles de lo sucedido.

Enterada Fiscal Dra. Escobar dispuso que la indagada permanezca detenida y sea conducida a sede de Fiscalía y que de acceder a entregar los objetos hurtados; los mismos sean documentados al momento del hecho y volver a enterar”, a todo lo que se dio cumplimiento recuperándose parte

de lo hurtado.

Con fecha 12/10/2019 la indagada fue conducida a sede Fiscalía Departamental Mercedes, donde luego de prestar declaraciones la Sra. Fiscal Letrada Dra. Loreley ESCOBAR dispuso “CESE DE DETENCIÓN”.

En la víspera cumplida nueva instancia en el Juzgado Ltdo. Mercedes de 4to. Turno Dra. Ana Fuentes mediante Oficio Nro. 578/2019 comunica la Condena por Proceso Abreviado y por sentencia Nro 77/2019 de fecha 16/10/2019 respecto a las personas G. M. E. de 22 años y a M. N. C. L. de 21 años como “AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO” a la pena de 12 meses de prisión de cumplimiento efectivo para el primero de los nombrados y 12 meses de prisión a cumplirse de la siguiente manera los primeros 8 meses de prisión de cumplimiento efectivo y los restantes cuatro meses en régimen de libertad vigilada para el segundo de los nombrados.

Por consecuencia dichos penados deberán permanecer a disposición de esta sede donde permanecerán alojados en INR Nro 24 de esta ciudad.

Mientras que mediante Oficio N° 577/2019 misma Magistrada dispone con respecto a la femenina P.P.R., Formalización con Suspensión Condicional del Proceso imputada de “UN DELITO DE RECEPCIÓN EN CALIDAD DE AUTORA”, a cambio de las obligaciones acordadas previamente consistiendo las mismas en: 1) Fijar domicilio y no variar el mismo sin previa noticia a Fiscalía por el plazo de seis meses, 2) Concurrencia a la Seccional Policial de su zona o domicilio un día por semana por el plazo de seis meses, 3) Prestación de tareas comunitarias por el plazo de tres meses durante dos horas diarias bajo supervisión de la OSLA.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O**  
**Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**